



Resolución Ministerial N° 0386-2012-ED

Lima, 05 OCT. 2012

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0553-2011-ED, modificada por la Resolución Ministerial N° 0069-2012-ED, se designó al señor Rodolfo Elías Falconí Vásquez como representante del Ministerio de Educación ante los Núcleos Ejecutores de Compras de uniformes y buzos para escolares y a la señora Ruth Graciela Rojas Mendoza como representante del Ministerio de Educación ante los Núcleos Ejecutores de Compras de calzado y chompas para escolares, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 058-2011;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0350-2012-ED se aceptó la renuncia formulada por el señor Rodolfo Elías Falconí Vásquez al cargo de Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, en consecuencia, resulta necesario acreditar a un nuevo representante ante los Núcleos Ejecutores de Compras de uniformes y buzos para escolares;

De conformidad con la Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; el Decreto de Urgencia N° 058-2011, Dictan medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional; y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la señora Ruth Graciela Rojas Mendoza como representante del Ministerio de Educación ante los Núcleos Ejecutores de Compras de uniformes y buzos para escolares, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 058-2011.

Artículo 2.- Ratificar la designación de la señora Ruth Graciela Rojas Mendoza como representante del Ministerio de Educación ante los Núcleos Ejecutores de Compras de calzado y chompas para escolares, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 058-2011.

Artículo 3.- La representante ante los Núcleos Ejecutores de Compras, de conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 058-2011, deberá informar periódicamente al Viceministro de Gestión Institucional acerca de las acciones desarrolladas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Firma]
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación